



Resolución de la Presidencia de la Asamblea de Madrid por la que se dispone la publicación en el perfil de contratante de la Cámara, del anuncio de formalización del contrato para el servicio de mantenimiento de los ascensores de la Asamblea de Madrid.

1. Datos del adjudicador:

Asamblea de Madrid.

Plaza de la Asamblea de Madrid nº 1.

(28018 Madrid) - España.

Teléfono +34 917799500 Fax: +34 917799648.

Dirección de internet: www.asambleamadrid.es

Dirección del perfil de contratante: www.asambleamadrid.es

2. Objeto del contrato:

- a) Expediente: CPNPS/2015/04.
- b) Descripción: servicio de mantenimiento de los ascensores de la Asamblea de Madrid, en los términos que se detallan en el Pliego de Prescripciones Técnicas.
- c) Nomenclatura CPV: 50750000-7 "servicios de mantenimiento de ascensores"
- d) Fecha de la publicación de la convocatoria de la licitación. Perfil del contratante 22 de febrero de 2016.

3. Tramitación y Procedimiento:

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: negociado con publicidad.

4. Valor estimado del contrato y presupuesto de licitación.

- a) Presupuesto base de licitación: treinta y cinco mil euros (35.000,00 €), IVA no incluido, para el plazo de ejecución de dos años.
- b) Valor estimado: setenta mil euros (70.000 €), en atención al número de prórrogas previstas.

5.- Formalización del contrato:

- a) Fecha de adjudicación: Resolución de 17 de mayo de 2016. Notificada el 20 de mayo de 2016 (R.G.S.A. nº 681; 19/05/2016).
- b) Fecha de formalización del contrato: 2 de junio de 2016.
- c) Contratista: THYSSENKRUPP ELEVADORES, S.L.U.



ASAMBLEA DE MADRID

- d) Importe de adjudicación: diecisiete mil doscientos cincuenta euros (17.250,00 €), sin inclusión del IVA, [20.872,50 € IVA incluido], para el plazo de ejecución de dos años.
- e) Número de ofertas recibidas: una.
- f) Ventajas de la oferta adjudicataria: la ponderación de la oferta, en aplicación de los criterios recogidos en la cláusula 4.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares es la siguiente:

Oferta: THYSSENKRUPP ELEVADORES, S.LU.	
Criterio de adjudicación	Puntos asignados
1. Precio ofertado. Hasta 80 puntos	80
2. Medios materiales que se acreditan para la prestación del servicio y medidas empleadas para asegurar su calidad. Hasta 16 puntos	10
Dotación de Personal	5
Características de la oferta técnica	5
3. Propuestas para la mayor calidad del servicio. Hasta 4 puntos.	2
Contratación de OCA's	1
Formación ofertada.	1
TOTAL	92

En Madrid, a 14 de junio de 2016.

LA PRESIDENTA,

María Paloma Adrados Gautier

